

GUADALAJARA, JALISCO; A DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Con fundamento en los artículos 41, base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1, y 143, párrafos 1 y 2, fracciones I, III, XII, XXII y XXXVII del Código Electoral del Estado de Jalisco; en atención a la situación sanitaria tanto estatal como nacional, así como al panorama internacional derivado de la contingencia de salud decretada por la propagación del virus denominado COVID-19, mejor conocido como “CORONAVIRUS” y con la finalidad de atender las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del sector salud de nuestro país, para minimizar los riesgos de contagio, propagación y para salvaguardar la salud e integridad de la sociedad, del personal, así como de aquellas personas que acuden a nuestras instalaciones, se considera oportuno declarar que los trabajadores realicen sus labores desde su hogar siempre y cuando la naturaleza del mismo lo permita, debiendo estar atentos al llamado de cada titular del área respectiva y en caso necesario, acudir a realizar el trabajo que se le encomiende, a partir del día dieciocho de los presentes, hasta en tanto se ordene la reanudación de las mismas en condiciones ordinarias.

Por otro lado, es importante destacar que durante el desarrollo de las medidas antes señaladas, éste Instituto permanecerá abierto y laborando como regularmente a través de guardias presenciales que serán definidas por los titulares de cada área, quedando suspendidos todos los actos que impliquen concentración de personas, salvo las sesiones públicas del Consejo.

Hágase del conocimiento de lo anterior a los servidores públicos de este Instituto por conducto de su superior inmediato, así como a la ciudadanía en general, a través de los estrados y de la página oficial de este organismo electoral.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; a 17 de marzo de 2020

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva